

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 ABR. 2026

VISTO: la solicitud de prórroga de la señora funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Administrativo II, Grado 08, Escalafón C, María Alejandra Ourfalian Elmosantal, para desempeñar funciones administrativas en el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Colón, República Argentina, hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 2023, se dispuso el pase de la señora funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Administrativo II, Grado 8 del Escalafón C, María Alejandra Ourfalián Elmosantal, a desempeñar funciones administrativas en el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Colón, República Argentina;-----

II) que finalizará el período de funciones en el exterior, el 03 de julio de 2026;-----

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente otorgarle una prórroga de funciones hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

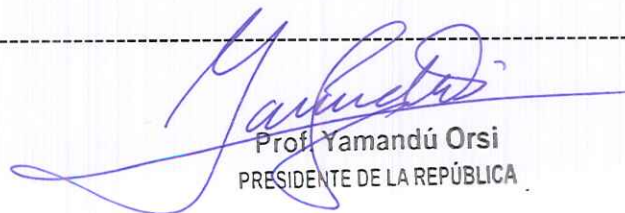
RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Administrativo II, Grado 08, Escalafón C, María Alejandra Ourfalian Elmosantal, en el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Colón, República Argentina, hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO LUBETKIN